

INFORME DE SELECCIÓN **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 25001302 H2 DE 2025**

FECHA PUBLICACIÓN	1 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	“ADQUIRIR E INSTALAR TRANSFORMADOR TIPO PAD MOUNTED PARA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN EN LA SUBESTACION ELECTRICA EN EL CERRO JURISDICCIONES”
PRESENTACIÓN OFERTAS	08 DE OCTUBRE DE 2025
OFERTAS EVALUADAS	2 PROPUESTAS

#	PROPONENTE	OFERTA
1	ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS	\$ 96.830.312
2	TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	\$ 98.761.196

Con base en los informes del comité evaluador designado por la Dirección Regional Nororiental, publicado el 10 de octubre de 2025 el cual, verificó los documentos establecidos en la invitación pública, en resumen, dio como resultado lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 25000901 H2 DE 2025			
PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo anterior, el Comité Evaluador, de acuerdo con sus competencias (jurídica, técnica y económica), en forma unánime, recomienda, adjudicar el presente proceso de Mínima Cuantía No. **25001302 H2 DE 2025**, cuyo objeto es: “ADQUIRIR E INSTALAR TRANSFORMADOR TIPO PAD MOUNTED PARA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN EN LA SUBESTACION ELECTRICA EN EL CERRO JURISDICCIONES” así:

#	PROPONENTE	VALOR
1	ELECTRO ARCO DEL ORIENTE SAS	\$ 96.830.312

Lo anterior, por haber cumplido dicha oferta con los requisitos exigidos por la Entidad en la invitación pública.

Dentro del valor del contrato a celebrar, están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos y gastos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que se adjudique en el presente proceso de selección.

Finalmente, los documentos y soportes del proceso que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, fueron verificados por los integrantes del comité evaluador de acuerdo con cada una de sus competencias y hacen parte integral del expediente contractual.

Para constancia se firma en Cúcuta, el día quince (15) de octubre de 2025.

DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE